



20214000011081

Radicado: **20214000011081**

Fecha: 05-08-2021

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C, Agosto 5 de 2021.

Señora

CRISTINA BAQUERI

c.c. atención.ciudadano@scrd.gov.co

cdi.martires@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Solicitud de información Bronx Distrito Creativo. Petición remitida por Alcaldía Local de Mártires a Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Radicado SCRD No. 20216420340991 del 22 de junio de 2020 y Radicado FUGA No. [20212300014312](#) del 29 de julio de 2021.

Respetada señora Cristina:

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita *“información sobre como es el proceso para la adjudicación de locales comerciales en el Proyecto Bronx Distrito Creativo”*, queremos en primera medida agradecerle su interés en el proyecto.

Al respecto, en primera medida es importante señalar que el Bronx Distrito Creativo, es un lugar se encuentre, auto sostenible, que transformará espacios subutilizados con espacios, flexibles y colaborativos para artistas, creativos, gestores y artesanos locales con saberes y oficios tradicionales, así como también, para emprendedores de la economía cultural y creativa de la ciudad.

En este orden de ideas, el Bronx Distrito Creativo, contará con espacios vivos y dinámicos para la colaboración, la co-creación, la expresión, el emprendimiento, la inclusión, la cultura y la creatividad, que no funcionará como un centro comercial, sino como una incubadora de emprendedores y desarrollo de actividades asociadas al ecosistema cultural y creativo.

En el año 2020 se redefinió la ruta de ejecución del proyecto a partir de cuatro (4) componentes así: Infraestructura BICS, Modelo Publico Privado para Construcción de Edificio Creativo y Operación del BDC, Espacio de Memoria “La Esquina Redonda”, y Participación y Gestión social.

En cuanto al primer componente, asociado a la Infraestructura BICS, objeto de su comunicación, corresponde señalar que en el marco del convenio derivado 164 de



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



2019¹ suscrito entre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Empresa de Renovación, se han realizado varios avances así:

1. Se celebró el contrato y su correspondiente interventoría con el objeto de ejecutar las OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS, DEL EDIFICIO LA MORGUE/LA FLAUTA, ANTIGUO MUSEO DE GEOLOGÍA. Este contrato ya se ejecutó y hoy contamos con un edificio de interés cultural protegido
2. Se suscribió el contrato y su interventoría con el objeto de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL PROYECTO “BRONX DISTRITO CREATIVO” (Edificio Antigua Facultad de Medicina, Edificio Flauta y espacio público La Milla). Posteriormente y con base en los estudios y diseños entregados, contratar y desarrollar la ejecución de dichas obras.
3. Paralelamente, se adelanta el proceso contractual con el fin de contratar la estructuración de un modelo de colaboración público privada, que permita la dotación de los bienes de interés cultural y el espacio público La Milla, y el diseño y la construcción del Edificio Creativo, la Esquina Redonda, así como la futura operación del Bronx Distrito Creativo. Esta estructuración es la que nos arrojará definiciones respecto de espacios, tarifas y demás aspectos relativos al funcionamiento de nuestro Distrito Creativo.

Igualmente, en lo que a la gestión social y de participación se refiere, actualmente la entidad se encuentra adelantando acciones que permitirán, además de comunicar y socializar la naturaleza y avances del proyecto, la generación de espacios de diálogo con diferentes grupos de interés, comunidades y actores interesados. Lo anterior dando continuidad a las acciones de socialización que ha realizado la FUGA en relación al proyecto BDC en espacios como los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, Juntas Administradoras Locales, reuniones con comunidades y agentes culturales de la localidad y Concejales, entre otras.

Teniendo en cuenta el interés que tenemos de contar con su participación, nos contactaremos con usted para invitarla a los espacios de diálogo y socialización.

Reciba un cordial saludo,

MARÍA DEL PILAR MAYA HERRERA
Subdirectora para la Gestión del Centro
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

¹ Cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del Proyecto “Bronx Distrito Creativo -BDC”, en ejecución del convenio interadministrativo No. 124/364 de 20198 FUGA/ERU.”





20214000011081

Radicado: **20214000011081**

Fecha: 05-08-2021

Pág. 3 de 3

Documento 20214000011081 firmado electrónicamente por:

María del Pilar Maya Herrera, , Subdirección para la Gestión del Centro, Fecha firma: 05-08-2021 15:00:44

Revisó: Martha Liliana Gonzalez - Contrt - Subdirección para la Gestión del Centro

Proyectó: Ruth Maritza Silva - Contratista Subdirección Centro - Subdirección para la Gestión del Centro

f4b2645030a6dd0fce1de001b38075f06ec189f4c45bf5fa410bddf530a941d0

7e56a



Calle 10 # 3 - 16
Teléfono: +57(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co
Oficina Virtual de Correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo

